

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública: Procuraduría General de la Nación (ITA) a junio 2022**



**INFORME DE SEGUIMIENTO
MATRIZ DE INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - ITA**

AÑO 2022

PERIODO

DE ENERO A JUNIO DE 2022

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública: Procuraduría General de la Nación (ITA) a junio 2022**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO NORMATIVO	4
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ ITA	5
6. RECOMENDACIONES	6
7. CONCLUSIÓN	6

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y Acceso de la Información Pública: Procuraduría General de la Nación (ITA) a junio 2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, se realiza el seguimiento del primer semestre de 2022 en la matriz de cumplimiento normativo del Sistema ITA - Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública; este registro está dirigido a los sujetos obligados de la ley 1712 de 2014, Resolución No.1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y sus respectivos anexos.

La Procuraduría General de la Nación establece que:

1. El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o Transparentizar su información derivada de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. El reporte de cumplimiento con el que usted contará tras realizar el diligenciamiento de la matriz ITA es el resultado de su autoevaluación, y no una valoración del nivel de Transparencia por parte de la Procuraduría General de la Nación, resultado susceptible de auditoría.
3. Los resultados del indicador ITA no hacen parte de ningún ranking, pues son una medición individual del grado de cumplimiento de las obligaciones de la Ley por cada sujeto obligado. Todas las entidades públicas y los particulares que presten función pública o servicio público deberían obtener el puntaje máximo del indicador (100 puntos), pues la ley debe cumplirse en su totalidad.
4. Que, para el primer semestre de 2022, se registrará la información en la Matriz en Excel adjunta, ya que el aplicativo se encuentra en proceso de actualización y se activará a partir del segundo semestre de 2022.

En el presente informe se encuentran registrados los requisitos normativos de cumplimiento con las opciones de “SI”, “NO” y “NO APLICA”. Para la opción “NO”, se registra plan de mejoramiento hacia la unidad organizacional responsable de esta actividad. En el caso que la opción se registre como “NO APLICA” se deja especificada la justificación de su “No aplicación” para la entidad, cuando la normatividad refiere los casos excepcionales.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y Acceso de la Información Pública: Procuraduría General de la Nación (ITA) a junio 2022

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento en la matriz de cumplimiento normativo acorde a La Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MINTICs, conforme a los criterios establecidos por la Procuraduría General de la Nación.

2. ALCANCE

Inicia con la revisión de la normatividad vigente (Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 del MINTICs), el seguimiento a los resultados de revisiones previas y finaliza con el diligenciamiento de matriz de cumplimiento normativo del Sistema ITA de la Procuraduría General de la Nación dirigido a los sujetos obligados para el primer semestre de 2022.

3. MARCO NORMATIVO

- a. Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- b. Decreto 103 de 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
- c. Resolución 1519 de 2020 del MINTICs “Por la cual se definen los estándares y directrices par publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad digital y datos abiertos”.
- d. Circular 018 del 22 de septiembre de 2021 de la PGN, “Por medio de la cual se aclaran los tiempos de medición y auditorías, los cuales se comenzarán a adelantar a partir del segundo semestre del año 2022”.

4. METODOLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y Acceso de la Información Pública: Procuraduría General de la Nación (ITA) a junio 2022

La Oficina de Control Interno realizó verificación y seguimiento a los criterios establecidos en la Matriz ITA, soportados a través de las evidencias respectivas y registrados en el anexo del presente informe.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ ITA

Se procedió a verificar el cumplimiento a los requisitos establecidos en la matriz, los cuales se encuentran registrados en el archivo adjunto en Excel denominado ITA-Seguimiento Primer Semestre de 2022.

El formulario de auto diligenciamiento está compuesto por una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y estas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento, frente a las obligaciones de la Ley 1712 de 2014, y realizando el seguimiento al “Reporte de Auditoría ITA de la procuraduría General de la Nación” para el primer semestre de 2022.

Para el primer semestre de 2022, se presentaron cambios significativos a la Sección de Transparencia que debe publicarse en el portal institucional tales como:

- a. Nuevo contenido y estructura de la sección, lo cual conlleva a reestructurar el diseño de esta sección por parte del Grupo Nacional de Servicio al Ciudadano y Divulgación Institucional.
- b. La inclusión de dos anexos contemplados en la Resolución 1519 del 2020, relacionados con los temas de: **“Anexo Técnico 1, Accesibilidad”**, donde se describe los requisitos que deben cumplirse con las Directrices de Accesibilidad, donde se dejaron actividades de mejoramiento hacia las unidades organizacionales del Grupo Nacional de Servicio al Ciudadano y Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo y **“Anexo 3 – Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital”**, las cuales deben garantizar las condiciones Técnicas de seguridad Digital del Instituto a cargo del Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo.
- c. El diseño e implementación del “Menú Participa” acorde al anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, cuya

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y Acceso de la Información Pública: Procuraduría General de la Nación (ITA) a junio 2022

responsabilidad está a cargo de la Oficina de Planeación.

- d. La articulación de la Normatividad del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el Sistema Unificado de Información Normativa, a cargo de la Oficina Jurídica, quien ha gestionado con el Ministerio de Justicia este proceso.
- e. La inclusión en los informes de empalme de los ordenadores del gasto, los cuales deben ser publicados en el portal institucional (Ley 951 de 2005, Resolución 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República)
- f. Los demás requisitos pendientes, se encuentran registrados en la matriz, en la sección de “Plan de Mejoramiento”, donde se define el producto a entregar, el responsable y la fecha programada de entrega.

6. RECOMENDACIONES

Socializar a los responsables en el cumplimiento de los requisitos de ITA para que se empoderen en el envío, actualización y solicitud de publicación en forma oportuna de la información requerida en la mencionada matriz.

Que las unidades organizaciones responsables den cumplimiento al Plan de Mejoramiento establecido en la Matriz ITA.

7. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno con base en el seguimiento realizado a los requisitos contemplados en el archivo en Excel, dejó reflejado las actividades cumplidas y no cumplidas, sobre éstas últimas se estableció un plan de mejoramiento en el archivo mencionado.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**Informe de Seguimiento de Índice de Transparencia y
Acceso de la Información Pública: Procuraduría General de la Nación (ITA) a junio 2022**

Atentamente,



NÉSTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Se adjunta archivo en Excel denominado "Matriz ITA-Seguimiento Primer Semestre de 2022".

Elaboró: Henry Cortés Contreras. Profesional Especializado de la OCI.
Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OCI.



Fecha de elaboración: 2022-06-30